



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 23 de octubre de 2019
BOLETIN No. 176/19

CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 1.3 DECLARANOT (IV).- AVISOS DE ACTIVIDADES VULNERABLES.

I. Sólo se reportarán las operaciones de herencias o legados, en el Aviso de actividades vulnerables, cuando se trate de la transmisión de inmuebles.

II. Se realizará la captura de los datos de identificación por cada enajenante o adquirente que intervenga en una misma operación.

III. En caso de capturar un RFC genérico, se deberá capturar la CURP o la fecha de nacimiento de manera obligatoria.

IV. Cuando la colonia no aparezca entre las que se muestran de acuerdo al código postal, se podrá seleccionar la que resulte más cercana a la realidad.

V. En la sección "Datos de los adquirentes o cesionarios" así como en la sección "Datos de los vendedores o cedentes", se deberá agregar la información referente al titular de los derechos que se están recibiendo y a los datos de quien los está transmitiendo, respectivamente, independientemente de que la operación que se esté reportando no se trate de una compraventa.

VI. En el campo "Forma de pago", se deberá entender por financiamiento cualquier facilidad que el acreedor le otorgue al deudor para realizar el pago del acto u operación; por ejemplo, el pago a plazos.

VII. En caso de que se esté dando fe de actos u operaciones en donde la liquidación se vaya a realizar con posterioridad al otorgamiento del instrumento, o bien, por la naturaleza del acto u operación no haya liquidación (como puede ser el caso de donaciones o herencias), en los campos de "Datos de liquidación de la operación o acto", su llenado se realizará conforme al cuadro siguiente: